

ANUNCIO

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS VECINOS QUE POR RESOLUCIÓN DE ESTA ALCALDÍA nº 330/2022, SE HAN APROBADO LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE **AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD** EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2022.

EL PLAZO MÁXIMO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES FINALIZARA EL PRÓXIMO DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

LAS BASES REGULADORAS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<https://aytovillaescusa.sedelectronica.es/transparency/be2ff96f-9d12-41b5-8b3b-4cb5b8b65139/>

*Documento firmado electrónicamente por D. Constantino Fernández Carral.
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villaescusa*

